

## JUNTA DE ANDALUCIA

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

#### CADIZ

#### ANUNCIO

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1.978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por D. Andrés Sánchez Díaz, en nombre y representación de TZBSAT S.L., con domicilio en El Puerto de Santa María (Cádiz), C/ Ronda de Salinas 3, referente a un Permiso de Investigación de recursos de la sección C), denominado "BORNOS", al que le ha correspondido el número de expediente 1564, con una superficie de 89 cuadrículas mineras y situado en el/los término/s municipal/es de ARCOS DE LA FRONTERA, BORNOS y ESPERA.

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

| VÉRTICE | LONGITUD (O) | LATITUD (N) |
|---------|--------------|-------------|
| PP-1    | 5° 48' 00"   | 36° 50' 40" |
| 2       | 5° 45' 00"   | 36° 50' 40" |
| 3       | 5° 45' 00"   | 36° 48' 40" |
| 4       | 5° 45' 20"   | 36° 48' 40" |
| 5       | 5° 45' 20"   | 36° 48' 20" |
| 6       | 5° 46' 00"   | 36° 48' 20" |
| 7       | 5° 46' 00"   | 36° 47' 40" |
| 8       | 5° 46' 20"   | 36° 47' 40" |
| 9       | 5° 46' 20"   | 36° 46' 40" |
| 10      | 5° 48' 00"   | 36° 46' 40" |
| PP      | 5° 48' 00"   | 36° 50' 40" |

Lo que se hace publico por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuara en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.), en instancia dirigida a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social y de Industria, Energía y Minas, en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

En Cádiz, a diecinueve de enero de dos mil veintiséis. LA DELEGADA TERRITORIAL. María Inmaculada Olivero Corral. Firmado. N° 6.945

## DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

### AREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA

#### RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA

#### UNIDAD DE RECAUDACION ZAHARA DE LOS ATUNES

#### ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO

#### EDICTO

D. Rufino Javier Morillo Manzanares, Jefe de la Unidad de Recaudación de Zahara de los Atunes (E.L.A.) del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

#### HAGO SABER

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de ZAHARA DE LOS ATUNES (E.L.A.), titular de los valores de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos

#### CONCEPTO Y PLAZOS DE INGRESOS

1º TASA DE RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL, cuyo periodo voluntario queda establecido con el siguiente periodo de cobro, desde el 01 de septiembre hasta el 13 de noviembre de 2026.

2º TASA DE RECOGIDA DE BASURA DOMÉSTICA, cuyo periodo voluntario queda establecido con los siguientes periodos de cobro:

1º Trimestre de 2026: desde el 06 de febrero hasta el 20 de abril de 2026.

2º Trimestre de 2026: desde el 04 de mayo al 20 de julio de 2026.

3º Trimestre de 2026: desde el 20 de julio hasta el 25 de septiembre de 2026.

4º Trimestre de 2026: desde el 16 de octubre hasta el 18 de diciembre de 2026.

#### MODALIDADES DE PAGO

El pago podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en días laborables y en horario de caja.

Mediante bizum o tarjeta bancaria

• A través de la app "DipuPay" disponible en Google Play y App Store.

• A través de nuestra Sede Electrónica, en: <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar).

Mediante pago aplazado

• Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria.

• A través de un plan personalizado de pago.

Mediante pago en entidades de crédito previa obtención de dístico/carta de pago Puede obtener el dístico/carta de pago a través de las siguientes vías:

• Nuestra Sede Electrónica, <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar). Mediante esta opción puede también pagar mediante bizum o tarjeta bancaria.

• Presencialmente, en las oficinas del SPRyGT de la Diputación de Cádiz ([https://www.dipucadiz.es/recaudacion\\_y\\_gestion\\_tributaria/red-de-oficinas/](https://www.dipucadiz.es/recaudacion_y_gestion_tributaria/red-de-oficinas/)), solicitando cita previa en: <https://www.citapreviasprygt.es/> (o en el teléfono 856 940 262).

Una vez obtenida la carta de pago deberá acudir a las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio: CAIXABANK, BBK-CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, CAJA RURAL DEL SUR, BANCO POPULAR, UNICAJA, CAJAMAR.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán llamar al número de atención telefónica 856940245 de la Unidad de Recaudación de Bábate o con carácter excepcional y con cita previa (solicitándola en: <https://www.citapreviasprygt.es/> o en el teléfono 856 940 262) de la unidad sita en C/ Luis Braille nº 1-C, en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento. 26/01/2026. El Jefe de la Unidad de Recaudación. Fdo.: Rufino Javier Morillo Manzanares. N° 9.746

### AREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA

#### RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA

#### ZONA DE CHIPIONA-TREBUJENA

#### ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO

#### EDICTO

D Luis Fernando Márquez Rodríguez, Jefe de la Unidad de Recaudación de la zona Chipiona-Trebujena del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

#### HAGO SABER

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Trebujena, titular de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos:

| CONCEPTOS                           | PLAZOS DE INGRESOS                 |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| AGUA Y ALCANTARIL. 4º TRIM. 2025    | 6 DE FEBRERO AL 22 DE ABRIL        |
| AGUA Y ALCANTARIL. 1ER TRIM. 2026   | 11 DE MAYO AL 17 DE JULIO          |
| AGUA Y ALCANTARIL, 2º TRIM. 2026    | 17 DE JULIO AL 23 DE SEPTIEMBRE    |
| AGUA Y ALCANTARIL. 3ER TRIM. 2026   | 16 DE OCTUBRE AL 23 DE DICIEMBRE   |
| IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN M. 2026 | 1 DE ABRIL AL 22 DE JUNIO          |
| RECOGIDA R. SÓLIDOS 1ER SEM. 2026   | 11 DE MAYO AL 17 DE JULIO          |
| RECOGIDA R. SÓLIDOS 2º SEM. 2026    | 16 DE OCTUBRE AL 21 DE DICIEMBRE   |
| I.B.I. URBANA 2026                  | 1 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE NOVIEMBRE |
| I.B.I. RUSTICO 2026                 | 1 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE NOVIEMBRE |
| I.A.E. 2026                         | 1 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE NOVIEMBRE |
| COTOS 2026                          | 1 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE NOVIEMBRE |
| CEMENTERIOS 2026                    | 1 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE NOVIEMBRE |
| ENTRADA DE VEHÍCULOS 2026           | 1 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE NOVIEMBRE |
| KIOSCOS 2026                        | 1 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE NOVIEMBRE |

#### MODALIDADES DE PAGO:

El pago podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en días laborables y en horario de caja.

Mediante bizum o tarjeta bancaria

• A través de la app "DipuPay" disponible en Google Play y App Store.

• A través de la Sede Electrónica, en: <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar).

Mediante pago aplazado

• Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria.

• A través de un plan personalizado de pago.

Mediante pago en entidades de crédito previa obtención de dístico/carta de pago

Puede obtener el dístico/carta de pago a través de las siguientes vías:

• Nuestra Sede Electrónica, <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar). Mediante esta opción puede también pagar mediante bizum o tarjeta bancaria.